

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 29

PERIODO LEGISLATIVO 198 6

EXTRACTO: *Baugliani, Homelou y Solguero*
Proyecto de Resolución. Solicitando Informes
al P. E. S. acerca del la integración del
consejo Territorial de Educación -

Entró en la sesión de: 15/5/86 2º Or.

COMISION No Resol Ap S/T

Orden del Día Nº _____

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA:

14-05-86

HORA:

1930hs.

Sanjurjo

... RAQUEL P. DE ROÇA
DE ~~DE~~ RESIDENCIA
HONORABLE LEGISLATURA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

PROYECTO DE RESOLUCION

En uso de las facultades que le asigna el Decreto Ley 2191/57;

LA HONORABLE LEGISLATURA

TERRITORIAL

RESUELVE:


Art.1º) - Solicitar al Señor Gobernador del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, informe en el término de 48 horas, por medio de la Secretaría de Educación y Cultura del Territorio y del Consejo Territorial de Educación:

- 1- Nombre de los miembros que integran en forma efectiva el Consejo Territorial de Educación y la Junta de Clasificación y Disciplina en representación del Poder Ejecutivo Territorial.
- 2- Antecedentes que se tuvieron en cuenta para la designación de cada uno de ellos.
- 3- Fecha en la que tomaron posesión de sus respectivos cargos.
- 4- Instrumento legal mediante el que fueran designados, acompañando copia del o de los mismos.

Art.2º) - Comuníquese al Poder Ejecutivo Territorial y cumplido, archívese.

Ushuaia, Mayo 14 de 1986.-


NILDA BROGLIERI DE BERICUA
LEGISLADORA


SUSANA BEATRIZ SALGUERO
LEGISLADORA


JORGE ALBERTO HAMELAU
LEGISLADOR



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

FUNDAMENTOS

El quehacer educativo por su complejidad requiere una permanente asistencia de los organismos de conducción y asistencia, es por ello que nos preocupa y deseamos saber si, tanto el Consejo Territorial de Educación desde la renuncia de su anterior presidente - Prof. Daniel Lizardo- como la Junta de Clasificación y Disciplina desde la toma de posesión de sus miembros elegidos por los docentes, se encuentran funcionando con la totalidad de integrantes que les asignan las leyes respectivas, nombre de los miembros que los componen por representación del Poder Ejecutivo Territorial, fecha de su designación y de la toma de posesión en cada caso.-

Por lo expuesto precedentemente es que solicito deis por aprobado el Proyecto de Resolución que agrego.-

Ushuaia, 14 de mayo de 1986.-

NILDA BRUGLIERI de BERIGUA
LEGISLADORA

SUSANA BEATRIZ SALGUERO
LEGISLADORA

JORGE ALBERTO HAMELAU
LEGISLADOR